RESOLUCION Nº 367/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CASA ARIAS." PARA LA ADQUISICION DE DISTINTIVOS PARA VEHICULOS, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA LLEVADO A CABO POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA.-

Villarrica, 17 de Febrero de 2010

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nº 2.051 de CONTRATACIONES PÚBLICAS; y.----------

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado artículo legal se establece claramente el procedimiento a seguir para la Adjudicación, señalando cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quién presente el precio más bajo"----------

Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de Apertura de sobres en fecha 08 de Febrero de 2010, suscrito por los presentes, en donde se consigna sobre detalle de los costos, documentos presentados y otros datos de importancia relevante en el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Distintivos para Vehículos que forma parte de la presente resolución.----------

Que, igualmente obra el Dictamen de fecha 17 de Febrero de 2010 elevado por el Comité de Evaluación, donde se verifican que los documentos del oferente cumplen con los requisitos legales solicitados en la nota de invitación y cumple con las Especificaciones Técnicas; y se propone la adjudicación del llamado a Contratación Directa ID Nº 185038 para la "ADQUISICION DE DISTINTIVOS PARA VEHICULOS" a la expresa CASA ARIAS de María Isabel Arias de Casaccia, con RUC Nº 528123-7, por la suma total de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones), por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante..----------

Que, el artículo legal señalado precedentemente en uno de sus apartados señala: "La máxima autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la adjudicación".----------

POR TANTO, el INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus atribuciones,----------

RESUELVE:

1) **ADJUDICAR** para la Adquisición de Distintivos para Vehículos a la Empresa **CASA ARIAS DE MARIA ISABEL ARIAS DE CASACCIA**, con **RUC Nº 528123-7**, por la suma total de **Gs. 12.000.000.- (Guaraníes Doce millones),** por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante; y en consecuencia disponer la firma del respectivo Contrato de Adquisición, en mérito al considerando de la presente resolución.----------

2) **ANOTAR**, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA · Secretaría General ·

F. Marta Noemí Arbo Sosa
Secretaria General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Abog. Federico Alderete Guggiari
Intendente Municipal